

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

450. ORDEN Nº 0456, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, RELATIVA A DESIGNACIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES Y DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A D. JESÚS MENDOZA RINCÓN.

El Excmo. Señor Consejero de Medio Ambiente y Naturaleza por Orden 2026000456, con fecha 22/04/2026 ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

Primero. – Que en el seno de este órgano se tramitan diversos expedientes correspondientes a procedimientos sancionadores y de responsabilidad patrimonial, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. – Que la instrucción de los expedientes fue atribuida a Dña. Alejandra Martín Ruíz, Técnico en Gestión de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza.

Tercero. – Que en fecha 13/04/2026 Dña. Alejandra Martín Ruíz fue trasladada a otra Consejería.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. – De conformidad con el artículo 64 de la Ley 39/2015, los procedimientos sancionadores deberán contar con la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora.

Segundo. – Conforme a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, aplicables supletoriamente, el instructor deberá abstenerse o podrá ser recusado cuando concurren causas que afecten a su imparcialidad.

Tercero. – El artículo 71 de la Ley 39/2015 establece el principio de impulso de oficio del procedimiento, debiendo adoptarse las medidas necesarias para evitar dilaciones indebidas.

Cuarto. – En aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y buena administración (artículo 103 de la Constitución Española), corresponde al órgano competente adoptar medidas organizativas como la sustitución del instructor.

PROPUESTA

Primero. – Revocar a Dña. Alejandra Martín Ruíz, Técnico en Gestión de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, como instructora de los expedientes sancionadores y de responsabilidad patrimonial.

Segundo. – Designar como nuevo instructor a D. Jesús Mendoza Rincón, Técnico de la Administración General de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza.

Tercero. – Establecer que esta designación tendrá carácter general para todos los expedientes en tramitación, sin perjuicio de resoluciones individualizadas cuando proceda.

Cuarto. – Publicar esta Orden conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015.

Lo que se traslada para su comunicación.

Melilla, a 22 de abril de 2026,
La Secretaria Técnica Acctal. de Medio Ambiente y Naturaleza,
Mª Teresa Rosado López